

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 diciembre de 2019

2. El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 10 de enero del 2020, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de entregar estos juguetes y dulces a los niños que participan en la diversas actividades sociales y recreativas, de entretención culturales que se realizan en los diversos sectores de comuna, dada la necesidad de evitar pérdidas y deterioros de stock existentes.

2.- Celebración Navidad 2019, quedo un saldo de juguetes y cajas de dulces en stock según detalle.

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 0 a 2 años MUJER	Cascabeles de Instrumentos musicales	334
	Xilófono Musical	335

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 0 a 2 años HOMBRE	Guitarra Musical	453
	Helicóptero Didáctico	358

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 3 a 5 años MUJER	Set de Pulseras	139
	Muñeca con Bañera	626

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 3 a 5 años HOMBRE	Camioneta Granja	14
	Dinosaurio Huevo	33

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 6 a 8 años MUJER	Set de Pelo	
	Set de Pelo 2	1022

	ARTICULO	CANTIDAD
Tramo 6 a 8 años HOMBRE	Pelota	305
	Lanzador en Maya	313

Además de 41 cajas navideñas de dulces que cada una contiene 2 Bolsas de Chupetes Grandes 24 unidades sabores surtidos, 2 Bolsas de caramelos surtidos de 100 Unidades, igual o superior, 2 bolsas de galleta chocolate –vainilla 30, además de 2 Bolsas dulces masticables Frutales diferentes sabores de 200 unidades y 1 Bolsa de gomitas sabores frutales 30 unidades.

DECRETO:

1. Apruébese la redestinación de los juguetes y dulces a las actividades sociales y recreativa, que están mencionados en el decreto N°145 de fecha 10 de enero 2020, punto 4 inciso 8, a realizarse durante el año 2020.

2. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Miguel Gamonal Paredes Contrata grado 9 dependiente del Departamento Comunitario Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
TEMUCO ALCALDE



KKP/LLGH/MGP /cat

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco

+